



DIDECO

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña María Paz Martínez Leal DECRETO EXENTO Nº 2204

LONGAVI, 20 JUN. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña María Paz Martínez Leal para solventar gastos consistentes en el aporte de \$120.000 para la cuenta de ahorro para la vivienda que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
María Paz Martínez Leal	17.172.326-4	La Conquista	Aporte en dinero para cuenta de ahorro para la vivienda	120.000

DAD 20 Emitase decreto egreso y cheque a nombre de María Paz Martínez Leal, Rut 17.172.326-4 por un

SECRETARIO \$ 120.000

Impútese el presente gasto al Item 24-01-007 Asistencia Social.

Apotese, comuniquese y archivese

Por orden del Sr. Alcalde

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO BRUNETTI LABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Chávez/M. Braw

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Nº I: 126